



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Oficina de Control Interno

Página 1 de 6

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACREENCIAS A FAVOR DE LA
ENTIDAD PENDIENTES DE PAGO
A MAYO 31 DE 2019**

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

NESTOR FAN LEÓN NIÑO
Jefe de Control Interno

Junio 30 de 2019
Bogotá D.C.



1. Introducción

La Oficina de Control Interno en desarrollo del plan de informes de ley, ha previsto realizar el seguimiento de las acreencias a favor de la Entidad, teniendo como fuente los datos reportados en el aplicativo SIIF Nación.

Para la verificación y seguimiento de los saldos registrados en SIIF Nación se realizó solicitud de remisión de la información necesaria de los derechos de cobro a favor de la entidad al Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos.

El Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos es el encargado de realizar el registro del informe ante el Sistema BDME, el cual suministró a la Oficina de Control Interno el reporte registrado y la relación de los funcionarios reportados con sus valores y justificación de la información.

2. Objetivo

Hacer seguimiento al envío semestral del Reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses durante el primer semestre de 2019.

3. Alcance

Relación de terceros, informe a Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) y gestión de cobros coactivos mayo 30 de 2019.

4. Marco Legal

Constitución Política de Colombia art.209.

Ley 716 de 2001 art.8 “Por la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público y se dictan disposiciones en materia tributaria y otras disposiciones.”

Ley 87 de 1993 art 2, 3 y 12 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”

Ley 901 de 2004 “Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones”



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Oficina de Control Interno

Página 3 de 6

Ley 1066 de 2006 "Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones."

Resolución 037 de febrero 5 de 2018 de la Contaduría General de la Nación

5. Deudores a favor del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

La siguiente tabla describe de forma detallada las cuentas correspondientes al grupo "13 Deudores", donde se refleja el registro de los movimientos contables en el periodo de enero a mayo del 2019 y el saldo acumulado a mayo 31 de 2019, como se ilustra a continuación:

Reporte SIIF Nación del Libro Mayor del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a mayo 31 del 2019

		LIBRO MAYOR	Usuario Solicitante: 51038		MHperdomo
		GESTION GENERAL	Unidad ó Subunidad 29-02-00-000		GESTION GENERAL
			Ejecutora Solicitante:		
			Fecha y Hora Sistema: 27/06/2019 08:33		
Entidad:		822600000			
Desde:		01/01/2019			
Hasta:		31/05/2019			
CUENTA CONTAB	DESCRIPCION	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS DEBITO	MOVIMIENTOS CREDITO	SALDO FINAL
131104	Sanciones	237.262.141,88	28.399.542,19	23.407.178,19	242.254.505,88
131604	Productos manufacturados	0,00	384.300,00	384.300,00	0,00
131790	Otros servicios	0,00	277.298.934,59	277.298.934,59	0,00
133712	Otras transferencias	1.381.626.477,00	5.898.078.979,00	7.279.705.456,00	0,00
138421	Indemnizaciones	921.951.332,00	0,00	9.199.595,00	912.751.737,00
138426	Pago por cuenta de terceros	402.469.201,29	1.131.502.220,72	1.027.741.369,38	506.230.052,63
138439	Arrendamiento operativo	0,00	3.515.000,00	3.515.000,00	0,00
138490	Otras cuentas por cobrar	2.998.034.253,70	2.040.938.047,86	1.146.876.727,56	3.892.095.574,00
138590	Otras cuentas por cobrar de	10.443.155.473,20	4.050.636,00	1.277.154,67	10.445.928.954,53
138690	Otras cuentas por cobrar	-10.458.339.835,25	2.377.875,91	0,00	-10.455.961.959,34

Fuente <https://portal2.siifnacion.gov.co/SIIF.Presentacion/DanaInfo=as3Aiixgwzdz3uvtFP8vvw+PaginaGlobal.aspx?usr=MHperdomo&hash=>

El grupo de las cuentas por cobrar, se encuentra conformado por los siguientes registros:

- La Cuenta 1311 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios por sanciones disciplinarias - por un valor total de \$242.254.505,88 corresponde a cobros realizados por sanciones disciplinarias, según consta en los reportes del SIIF Nación a nivel de terceros.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Oficina de Control Interno

Página 4 de 6

- b) La cuenta 1384 - Otras cuentas por cobrar - por un valor \$5.311.077.363,63 corresponde a indemnizaciones (138421) por un valor de \$912.751.737 corresponde a exfuncionarios y aseguradora, pago por cuentas de terceros (138426) por valor de \$506.230.052,63 a cargo de las EPS y Otras cuentas de cobrar (138490) por valor de \$3.892.095.574; por convenios educativos.
- c) La cuenta 1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo - por valor de \$10.445.928.954,53 corresponden al valor de las cuentas por cobrar que por su antigüedad o morosidad han sido clasificadas como de difícil cobro.
- d) La cuenta 1386 - Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR) - por valor de \$10.445.961.959,34 representan el valor estimado por el posible deterioro en las cuentas por cobrar.

6. Boletín de Deudores Morosos del Estado

La imagen que se ilustra a continuación, corresponde al reporte semestral de deudores morosos realizado en la fecha 2019-06-10; el cual corresponde al registro de diecinueve (19) exfuncionarios reportados para la vigencia de 2019-05-30.

Reporte Boletín de Deudores Morosos del Estado a mayo 30 del 2019

Servicios y Trámites

Participación

Información

Inicio

CHIP

CGN

Contactenos

BDME

Consultas al Boletín de Deudores Morosos del Estado

Inicio

Guía del Deudor Moroso

Estado de Transmisión de Entidades Reportantes del BDME

Guía para transmisión del BDME

Marco Conceptual

Preguntas Frecuentes

Histórico de Informes

Contacto con BDME

Resultado de la consulta

Estado de transmisión y publicación en Web

ENTIDAD REPORTANTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

CÓDIGO DE LA ENTIDAD: 822800000

INFORME: CON2009_BDME_REPORTES_SEMESTRAL

FECHA DE CONSULTA: 2019/06/11 24:00

Código de Envío	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Leídos	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue
3871749	2019/06/11 24:00	2019/06/10 14:44	2019/06/20 21:44	10	19	0	CARGADO TOTALMENTE
				1-1 de 1			

Fecha última actualización: 2019/06/26 24:00

Fuente <https://eris.contaduria.gov.co/BDME/#EnviosEntidadesReportantes>

La Oficina de Control Interno pudo observar en el Sistema BDME, que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses efectuó el reporte semestral de las personas que tienen deudas con la Entidad.



BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
2019-01-01 a 2019-05-30

Item	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA OBLIGACIÓN
1	3.010.190	CEDULA DE CIUDADANIA	\$ 9.202.786
2	6.241.176	CEDULA DE CIUDADANIA	\$ 8.298.285
3	10.278.822	CEDULA DE CIUDADANIA	\$ 6.669.443
4	10.523.754	CEDULA DE CIUDADANIA	\$ 14.710.283
5	13.718.244	CEDULA DE CIUDADANIA	\$ 25.641.600
6	15.326.264	CEDULA DE CIUDADANIA	\$ 4.465.401
7	16.603.317	CEDULA DE CIUDADANIA	\$ 6.823.191
8	16.662.997	CEDULA DE CIUDADANIA	\$ 11.197.934
9	22.385.280	CEDULA DE CIUDADANIA	\$ 40.085.389
10	26.607.338	CEDULA DE CIUDADANIA	\$ 6.939.556
11	39.800.949	CEDULA DE CIUDADANIA	\$ 7.561.116
12	72.346.391	CEDULA DE CIUDADANIA	\$ 5.797.126
13	79.290.924	CEDULA DE CIUDADANIA	\$ 26.806.211
14	79.524.449	CEDULA DE CIUDADANIA	\$ 33.976.347
15	79.721.838	CEDULA DE CIUDADANIA	\$ 22.137.542
16	80.217.505	CEDULA DE CIUDADANIA	\$ 13.830.363
17	83.166.163	CEDULA DE CIUDADANIA	\$ 5.721.440
18	87.060.119	CEDULA DE CIUDADANIA	\$ 20.748.874
19	92.027.857	CEDULA DE CIUDADANIA	\$ 33.509.113
Total reportado			\$ 304.122.000

Fuente: Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos INMLCF

Los valores transmitidos al BDME, corresponden a 19 exfuncionarios, quienes fueron reportados por tener un saldo superior a cinco (5) salarios mínimos legales vigentes, por no contar con acuerdos de pago o haber incumplido dicho acuerdo, así mismo los valores reportados corresponden a los saldos registrados en las subcuentas 131104 y 890590.

El Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos solicitó a través de correo electrónico la información para el reporte al Boletín de Deudores Morosos, a los procesos encargados de gestionar los cobros de las cuentas por cobrar, como son la Oficina Jurídica, la Oficina de Personal y la Subdirección de Investigación Científica, esto con el fin de incluir y actualizar las acreencias en el Instituto.

A la fecha no se pudo evidenciar que se haya evaluado la pertinencia de reportar los terceros que forman parte de la cuenta 1384 "Otras cuentas por cobrar" la cual registra un valor \$5.311.077.363,63 y cuyos terceros son como por ejemplo: EPS, ARL, seguros, cajas de compensación familiar, indemnizaciones y entidades educativas, como se había recomendado en el informe anterior.



7. CONCLUSIONES

El Instituto dio cumplimiento al envío semestral del Reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP con corte a mayo 31 de 2019, la gestión que se realiza para el recaudo de las cuentas por cobrar a favor de la Entidad.

8. RECOMENDACIONES

Se recomienda nuevamente realizar un análisis de los saldos registrados en la cuenta 1384 "Otras cuentas por cobrar" con el fin de determinar si los terceros que tienen acreencias a favor del Instituto, los valores superiores a cinco salarios mínimos legales vigentes y que no tienen acuerdo de pago, deban ser reportados en el Boletín deudores, de igual manera la creación del Reglamento Interno del Recaudo de Cartera que permita realizar una gestión de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna.

Atentamente,

Néstor Fan León Niño
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Tania Perdomo - Profesional Universitario – Oficina de Control Interno
Revisó: Néstor Fan León Niño – Jefe Oficina de Control Interno